



APRUEBA REITEMIZACIÓN DE
RECURSOS DE PLAN ANUAL DE
USO DE RECURSOS PRESUPUESTO
2013 EN PROYECTO NÚCLEO
MILENIO "CENTRO PARA EL
ESTUDIO DE FORZANTES
MÚLTIPLES SOBRE SISTEMAS
SOCIO ECOLÓGICOS - MUSELS".

GS DIVISIÓN JURÍDICA
CRC 910034714



SANTIAGO, 03 DIC. 2014

R.A. EXENTA N°: 3296

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el Decreto Supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Supremo N° 152, de 2009, del Ministerio de Planificación; en las Resoluciones N° 03 de 2012 y N° 16 de 2013, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en el Decreto Exento N° 1417 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3049, del 27 de diciembre de 2013 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de diciembre de 2013, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, representada por su Subsecretario don Tomás Flores Jaña; don Cristian Vargas Gálvez, como Investigador Responsable; don Bernardo Broitman Rojas, como Investigador Responsable Suplente, y la Universidad de Concepción, en calidad de Institución Albergante, suscribieron el Convenio

ECOLÓGICOS - MUSELS", el que fue aprobado por el Decreto Exento N° 1417, de 26 de diciembre de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3049 de 27 de diciembre de 2013, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobó el plan anual de uso de recursos del presupuesto 2013, disponiéndose la transferencia de los mismos en la forma que señala, por un monto total de \$ 151.118.000 (ciento cincuenta y un millones ciento dieciocho mil pesos) según el plan presentado por el investigador responsable.

3.- Que según señalan las bases respectivas, aprobadas por Resolución N° 03 de 25 de julio de 2012 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en su punto 14 II letra e) establece como una de las obligaciones del Investigador Responsable, *"Presentar anualmente un Plan Anual de Uso de los Recursos que distribuya el presupuesto anual solicitado y disponible en los ítems presupuestarios financiados de acuerdo al punto 12 de las presentes bases. Los montos establecidos para cada ítem podrán ser redistribuidos, entre sus categorías en el transcurso del año hasta en un 20% del presupuesto total aprobado. Para redistribuciones superiores al 20%, el Investigador Responsable deberá solicitar autorización por escrito a la Subsecretaría, a través de la Secretaría Ejecutiva del Programa, quien deberá dar respuesta a esta solicitud en un plazo no superior a diez días hábiles desde la fecha de solicitud. No se permitirá incrementar el monto de los recursos individuales asignados a cada investigador o becas, incluidos en el ítem "Honorarios" del punto 12.1 de estas bases, considerados en el Plan Anual de Uso de los Recursos."*

4.- Que, con fecha 24 de octubre de 2014, don Cristian Vargas Gálvez, Investigador Responsable a cargo del Núcleo Milenio **CENTRO PARA EL ESTUDIO DE FORZANTES MÚLTIPLES SOBRE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS - MUSELS**, solicitó la reitemización de los gastos del proyecto de conformidad a lo señalado en las bases respectivas, acompañando a tal efecto la versión final del presupuesto en el periodo en cuestión.

5.- Que, mediante memorando N° 258, doña Astrid Waltermann, Encargada de Núcleos de la Iniciativa Científica Milenio, solicita a doña Ana Isabel Vargas, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la elaboración del acto administrativo que corresponda para aprobar la reitemización de recursos solicitada.

RESUELVO

ARTÍCULO UNICO: Apruébase reitemización del Plan de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2013, aprobado por Resolución Administrativa Exenta N° 3049 de 27 de diciembre de 2013, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el Proyecto **"CENTRO PARA EL ESTUDIO DE FORZANTES MÚLTIPLES SOBRE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS - MUSELS"**, cuyo Investigador Responsable es don Cristian Vargas Gálvez, de conformidad con lo dispuesto en Resolución N° 03 de 25 de julio de 2012 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en su punto 14 II letra e), el cual queda del siguiente tenor:

Honorarios	
Investigador Responsable y Personal Científico	45.900.000
Personal adicional	13.650.000
Pasajes, viáticos, congresos, seminarios y afines	10.836.421
Materiales fungibles y mantención	6.361.085
Bienes y equipos	59.495.465
Infraestructura	400.000
Gastos de administración	7.555.900
Gastos de pólizas de seguros	2.573.573
Publicaciones y suscripciones a revistas científicas	1.300.000
Profesores visitantes y consultorías	545.556
Gastos generales de la Institución Albergante	2.500.000
Imprevistos (hasta 2%)	0
Total (\$)	151.118.000

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE,



 KATIA TRUSICH ORTIZ

 SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA

 Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



 JEFE DE

 GABINETE

Lo que transcribe, para su conocimiento.
 Saluda atentamente a Usted.,



 Katia Trusich Ortiz

 Subsecretaria de Economía y

 Empresas de Menor Tamaño